

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 209 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROY. DE RESOL. APROBANDO LA CUEN-
TA GENERAL DE INVERSIÓN-EJERCICIO 2006 DEL PODER LEGISLATI-
VO Y OTROS ORGANISMOS Y DESECHANDO LA CUENTA GENERAL
DE INVERSIÓN-EJERCICIO 2006 DEL PODER EJECUTIVO PCIAL., DI-
RECCIÓN PCIAL DE PUERTOS E INSTITUTO PCIAL DE REGULACIÓN
DE APUESTAS.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión 2 RECHAZADO SES. ESP. 30/01/08
Nº:

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29 AGO 2007

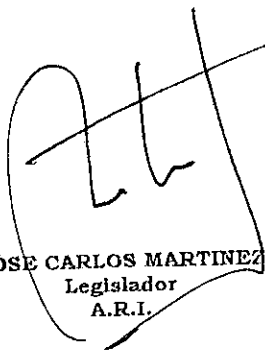
MESA DE ENTRADA
N° 209 HS. 12:00 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Por los motivos que el miembro informante expondrá en cámara, solicitamos a nuestros pares su acompañamiento en el presente proyecto de Resolución.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT-
Legislador
A.R.I.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2006 del Poder Legislativo.

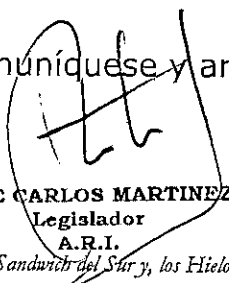
Artículo 2º.- Aprobar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2006 con las salvedades y limitaciones planteadas por el Tribunal de Cuentas Provincial de los siguientes organismos, a saber:


- a) Poder Judicial
- b) Instituto Provincial Autárquico de Seguridad Social (IPAUSS)
- c) Dirección Provincial de Energía (DPE).
- d) Dirección Provincial de Vialidad (DPV).
- e) Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS).
- f) Instituto Provincial de Vivienda (IPV).
- g) Instituto Fueguino de Turismo (InFueTur).
- h) Caja Compensadora de la Policía.
- i) Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Desechar la Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2006, de los siguientes organismos:

- a) Poder Ejecutivo Provincial.
- b) Dirección Provincial de Puertos (DPP)
- c) Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA).

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.


MANUEL RAIMBAULT
Legislador
A.R.I.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos